

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, cinco (05) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Oficio N° 431
Rad. 050003121002-2019-00044-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 3º del auto No. 226 de fecha de 28 de Agosto de 2019, mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por la señora **GLORIA EDILMA RIOS GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.643.104, quien interviene por intermedio de apoderado judicial designado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS– Territorial Antioquia**; ORDENA la suspensión de los procesos iniciados ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el inmueble cuya protección se solicita en el proceso con radicado 05000 31 21 002 **2019 00044** 00, con la pretensión principal de que se le proteja su derecho fundamental a la restitución y formalización de tierras; así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten el área de los mismos, y que a continuación se describen, ubicados en el municipio Granada–Antioquia:

Predio “La Esperanza”		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 249969 en línea quebrada que pasa por el punto 203 (dirección nororiente), hasta llegar al punto aux17 (dirección suroriente), con Nicanor Aristizabal , en 121,12 m ORIENTE: Partiendo desde el punto aux17 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 249931, con Nicanor Aristizabal , en
Municipio	Granada	
Vereda	Tafetanes	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	
Matricula Inmobiliaria	018-143082	

Predio "La Esperanza"		
Cedula Catastral	313-2-001-000-0003-00034-0000-00000	80,41 m.
Área Georreferenciada	1 Hectáreas 2289 mts ²	SUR: Partiendo desde el punto 249931 en línea quebrada que pasa por los puntos aux10 (dirección suroccidente), 249923 (dirección occidente) y 210 (dirección noroccidente), hasta llegar al punto 249955 (dirección noroccidente), con Julián Aristizabal , en 176,36 m.
Calidad jurídica del solicitante	Ocupante	
		OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 249955 en línea recta en dirección norte, hasta llegar al punto 249969, con camino real.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
249969	1168879,551	883259,5682	6° 7' 20,368"	75° 7' 55,639"
203	1168902,636	883307,6011	6° 7' 21,123"	75° 7' 54,078"
249931	1168790,138	883396,743	6° 7' 17,467"	75° 7' 51,172"
aux17	1168862,94	883362,6023	6° 7' 19,834"	75° 7' 52,287"
aux21	1168954,595	883213,2295	6° 7' 22,808"	75° 7' 57,150"
100	1168841,387	883282,4795	6° 7' 19,128"	75° 7' 54,891"
101	1168840,826	883294,0859	6° 7' 19,110"	75° 7' 54,514"
249923	1168764,261	883336,4166	6° 7' 16,621"	75° 7' 53,133"
210	1168796,397	883318,254	6° 7' 17,666"	75° 7' 53,725"
249955	1168806,73	883251,2698	6° 7' 17,998"	75° 7' 55,904"
aux10	1168765,973	883376,5923	6° 7' 16,679"	75° 7' 51,826"

Atentamente,

Firmado digitalmente
HERNANDO TAMAYO ALVAREZ
 Secretario